



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA TERCERA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México el día 05 de octubre del 2023, a las 11:30 hrs, reunidos en las oficinas de la Coordinación General Municipal de mejora Regulatoria, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, sito en Av. Constitución No. 1, Colonia Laureles, Isidro Fabela, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Isidro Fabela, se reúnen con la finalidad de celebrar la TERCERA Sesión del Comité Interno de la Dirección de del Instituto Municipal de la Mujer, de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

- 1.- C. Beatriz Monroy Mateos. Titular de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer
- 2.- C. Paula Arana Patricio. Enlace de la Dirección del Instituto de la Mujer
- 3.- Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba. Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria.

Para la TERCERA Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer se presento el siguiente orden del día.

Orden del Dia

- I. Bienvenida, pase de lista y firma asistencia de los integrantes del Comité Interno y Declaración del Quorum Legal.
- II. Exposición del marco jurídico en materia de mejora regulatoria.
- III. Presentación y en su caso aprobación del TERCER REPORTE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LOS FORMATOS DPI Y DPTS DEL AREA.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la Sesión.

C. Beatriz Monroy Mateos directora del Instituto Municipal de la Mujer dio la bienvenida a los integrantes del Comité interno de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer y dio paso de lista de asistencia a los integrantes del comité interno de mejora regulatoria de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer.

Derivado de lo anterior se contaba con el quorum legal para sesionar. De esta manera la C. Beatriz Monroy Mateos continuara con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del Segundo punto del orden del día, el Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba dio una breve explicación del marco jurídico que norma las actividades del comité interno de mejora regulatoria de la secretaria Municipal. Finalizada dicha exposición el Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba solicito a la C. Beatriz Monroy Mateos continuara con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del tercer punto del orden del día, el Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba solicita a la C. Beatriz Monroy Mateos, directora del Instituto Municipal de la Mujer, el formato del tercer reporte trimestral del programa anual de mejora Regulatoria 2023 de los formatos DPI y DPTS del área.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En desahogo del cuarto punto del día la C. Beatriz Monroy Mateos, directora del Instituto Municipal de la Mujer, informa al Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba que ningún integrante del comité solicita el uso de la voz para participar durante el desarrollo del cuarto punto del orden del día que es asuntos generales, derivado a esto la C. Beatriz Monroy Mateos, informa que se ha concluido con todos los puntos incluidos en el orden del día.

Por lo tanto, la C. Beatriz Monroy Mateos, procede a la clausura de la tercera sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer siendo las 10:30 hrs. Del día 05 de octubre del 2023.



C. BEATRIZ MONROY MATEOS

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER



C. PAULA ARANA PATRICIO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO



MTRO. JUAN MANUEL RUBÍN DE CELIS ALBA

COORDINADOR MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

